



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

**DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO  
PUBLICO DE CUENCA**

**UNIDAD DE: JUBILACIONES**

**INFORME DE GESTIÓN DE 2023**

**FECHA: 22-ENERO-2024**

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>JUBILACIONES PATRONALES</b>	
	<b>Informe Nro. 001-2024</b>	
	<b>Tema: CALCULO JUBILACIONES PATRONALES</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Desarrollo .....	3
2.1. Acción estrategia 1 .....	3
2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1 .....	3
2.1.2. Alertas.....	3
2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos .....	4
2.2. Acción estrategia 2 .....	4
2.2.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 2 .....	4
2.2.2. Alertas.....	4
2.2.3. Resoluciones o acuerdos emitidos .....	4
3. Acciones inmediatas.....	4
4. Estrategias de mejora .....	5
5. Anexos .....	5
6. Firmas de Responsabilidad .....	5

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>JUBILACIONES PATRONALES</b>	
	<b>Informe Nro. 001-2024</b>	
	<b>Tema: CALCULO JUBILACIONES PATRONALES</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2022-2039-M de fecha 6 de diciembre de 2022, por disposición del Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, en mi calidad de Analista Regional de Jubilaciones de la Dirección Regional 6 me solicita preparar el cálculo de Jubilaciones patronales requerido por los usuarios de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

## 2. Desarrollo

Para la elaboración de los tramites de los cálculos de jubilación patronal se realiza un análisis previo de la documentación presentada por la/el usuario/a luego de haber completado el análisis de dicha documentación, se procede a validar la información para determinar el derecho a la jubilación patronal en cumplimiento con la normativa laboral vigente "Código del Trabajo Artículos 188, 216, 217 y 218," tanto del sector público como del privado; los cuales ingresan en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales, y cuyo fin es el de fortalecer el derecho de los ex trabajadores.

### 2.1. Acción estrategia 1

Antes de proceder con el ingreso de los tramites por parte de los usuarios/as los compañeros ubicados en el área de recepción tanto en la Dirección Regional como en las Delegaciones Provinciales, dirigen a los usuarios/as al área de jubilaciones patronales, para verificar que la documentación de los tramites se encuentren correcta y completamente llenados, esta acción permite optimizar tiempo y recursos ya que cuando la documentación del trámite no se encuentra completa se indica al usuario/a presentar los requisitos completos para que se pueda dar paso al ingreso formal de los tramites de jubilación patronal a esta cartera de estado.

#### 2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Revisión previa de los tramites de jubilación patronal	Finalizado	01/11/20223	-	Optimización de tiempo en la elaboración de los tramites de Jubilación patronal	Mediante esta actividad se optimiza tiempo y recursos en la elaboración del trámite de los cálculos de Jubilación patronal.

#### 2.1.2. Alertas

Desconocimiento de una parte de la ciudadanía de los requisitos completos a presentar para realizar el trámite del cálculo de jubilación patronal.

### 2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

No aplica.

## 2.2. Acción estrategia 2

Se brinda asesoramiento previo a los usuarios/as que laboran o laboraron tanto en el sector público y como también privado sobre los requisitos necesarios a presentar para acogerse a la jubilación patronal total o parcial.

### 2.2.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 2

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Asesoramiento previo a los usuarios/as sobre los requisitos para acogerse a la jubilación patronal	Finalizado	01/11/2023	-	Conocimiento de la ciudadanía en general para acogerse a la jubilación patronal	Con esta actividad se ha producido una mejora en la atención y por ende una mayor satisfacción de los usuarios

### 2.2.2. Alertas

Desconocimiento de la normativa laboral vigente por una parte de la ciudadanía en general.

### 2.2.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

No aplica.

## 3. Acciones inmediatas

En cuanto a la elaboración de los trámites de jubilación patronal se han ejecutado y cumplido las debidas acciones en el tiempo estimado, el inconveniente presentado es con la plataforma del SINACOI que frecuentemente se encuentra fuera de servicio lo cual impide realizar los trámites de cálculo de jubilación patronal con normalidad persistiendo hasta la fecha actual enero 2024.

ACCIONES INMEDIATAS (1ER TRIMESTRE)				
No	Detalle de acciones	Fecha de inicio	Tiempo estimado de ejecución	Observaciones
1	Solicitar información sobre intermitencia del servicio en la plataforma del SINACOI	26/01/2024	02/02/2024	Plataforma de SINACOI constantemente se encuentra fuera de servicio

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>JUBILACIONES PATRONALES</b>	
	<b>Informe Nro. 001-2024</b>	
	<b>Tema: CALCULO JUBILACIONES PATRONALES</b>	<b>Página 5 de 5</b>

#### 4. Estrategias de mejora

Mayor difusión a la ciudadanía en general sobre los trámites necesarios para acogerse a la jubilación patronal por parte de los canales comunicacionales de esta cartera de estado.

#### 5. Anexos

No aplica.

#### 6. Firmas de Responsabilidad

ACCIÓN	NOMBRE APELLIDO / CARGO	FIRMA
<b>Aprobado</b>	Abg. Patricia Hidalgo Caicedo <b>DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE CUENCA</b>	
<b>Revisado</b>	Lcda. Carmen Avendaño <b>PLANIFICACION y APOYO</b>	
<b>Elaborado</b>	Ing. Angel Yauri <b>ANALISTA DE JUBILACIONES</b>	